



Welcome to the Rio Salado Habitat Restoration Area

You are visiting an environmental restoration project of the Salt River that stretches from 19th Avenue to 16th Street. The primary goal of the project is to reestablish sensitive riparian habitat that disappeared from the Valley decades ago. For your enjoyment, the comfort of all park visitors, and protection of the habitat, please be aware of and abide by the following park rules and regulations:

- ❖ Park hours: Sunrise to Sunset
- ❖ Dogs are permitted on the hard surface trails only and must remain on a leash for wildlife protection and your pet's safety; owners must pick up and remove pet waste
- ❖ Remain on designated trails for your safety and habitat protection
- ❖ Please do not harm or feed the wildlife
- ❖ The removal or destruction of plants is prohibited
- ❖ Alcoholic beverages and glass containers are not allowed in the parking lot or restoration area
- ❖ Swimming, bathing, wading, fishing, and boating are not permitted
- ❖ Amplified music prohibited
- ❖ Vending and commercial sales are not permitted
- ❖ Motorized vehicles restricted to designated parking areas
- ❖ Motorized skateboards, scooters, shopping carts, and wheeled devices are prohibited
- ❖ Carrying a firearm in this park is limited to persons who possess a permit issued pursuant to section A.R.S. 13-3112

For more information, please contact the Rio Salado office at 602-262-6863 (voice), 602-262-6713 (tty), or rio.salado@phoenix.gov. Visit us online: <http://phoenix.gov/riosalado>



Bienvenidos al área de restauración del hábitat del río Salado

Usted visita el proyecto de restauración ambiental del río Salado que va desde la avenida 19 hasta la calle 16. La meta principal de este proyecto es reestablecer el hábitat de la ribera del río, que ha desaparecido del valle desde hace décadas. Para comodidad y entretenimiento de todos los que visitan el parque y para protección del hábitat, por favor conozca y acate nuestras normas y reglamentos del parque:

- ❖ Horario del parque: Desde el amanecer hasta el atardecer.
- ❖ Todo perro mascota debe permanecer con correa mientras se halla en zonas y caminos pavimentados, para protección de la fauna y seguridad del mismo; los dueños de mascotas deben recoger y desechar los excrementos de sus animales.
- ❖ Por su seguridad y protección del hábitat, le pedimos que permanezca solo dentro de caminos designados.
- ❖ Favor de no dar de comer o hacer daño a la fauna del río.
- ❖ Se prohíbe arrancar o destruir plantas.
- ❖ Se prohíben bebidas alcohólicas y envases de vidrio en el estacionamiento o áreas de restauración.
- ❖ Se prohíbe bañarse, nadar, pescar, andar en bote o chapotear en el río.
- ❖ Se prohíbe la música con amplificadores.
- ❖ Se prohíben las ventas comerciales y ventas de bebidas o refrigerios.
- ❖ Se restringe el uso de vehículos motorizados solo en zonas designadas y de estacionamiento.
- ❖ Se prohíbe el uso de carritos de supermercado, patinetas motorizadas o *scooters* y cualquier otro tipo de aparatos con ruedas.
- ❖ Se limita el portar armas de fuego dentro del parque a personas con permiso según lo especifica la ley A.R.S. 13-3112

*Para mayor información por favor llame a la oficina del río Salado, al 602-262-6863 ó 602-262-6713 TTY o envíe un correo-e a: rio.salado@phoenix.gov.
Visitenos por Internet: <http://phoenix.gov/riosalado>*